



## DECLARACION EN MATERIA DE IMPLICACION A LARGO PLAZO DE ACCIONISTAS EN SOCIEDADES COTIZADAS.

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA se centra en el análisis de calidad y en la selección rigurosa de activos, sin asumir una implicación directa en el Gobierno Corporativo de las respectivas compañías al considerar que los volúmenes gestionados y su diversificación no permiten tener un impacto real en las mismas. Es por este motivo que DEUTSCHE WEALTH MANAGEMENT SGIIC SA ha decidido no implementar por el momento una política de implicación a largo plazo. No obstante procederá a la actualización de esta información tan pronto como las circunstancias así lo aconsejen.

El análisis de las empresas que realizamos, aplicando los principios que a continuación resumimos, determina si invertimos o desinvertimos en las sociedades. El proceso de inversión tiene en cuenta los riesgos de sostenibilidad y está basado en análisis propios y de terceros. Para ello la Gestora tomará como referencia la información disponible publicada por los emisores de los activos en los que invierte y utilizará datos facilitados por proveedores externos.

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA busca para sus inversores crear valor a largo plazo y se ha fijado expresamente los siguientes compromisos con la responsabilidad ambiental y social y con el buen gobierno corporativo, aplicando los siguientes criterios en las decisiones de inversión/des-inversión:

- El equilibrio del éxito económico con la responsabilidad ambiental y social
- Impactos ambientales y sociales de nuestras actividades comerciales
- Negocios que permitan un crecimiento sostenible
- Nos guiamos por principios y normas internacionalmente reconocidos
- Sostenibilidad que se base en una sólida gobernanza, políticas y procesos

Por otra parte y conforme a lo establecido en el artículo 115.1.i) del Real Decreto 1082/2012, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de desarrollo de la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de instituciones de inversión colectiva, DEUTSCHE WEALTH MANAGEMENT SGIIC SA ejercerá el derecho de asistencia y voto en las Juntas Generales de Accionistas de las sociedades domiciliadas en España, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- a. Cuando la posición global de las sociedades de inversión y de los fondos de inversión gestionados por la Deutsche Wealth Management SGIIC, SA sea mayor o igual al 1% del capital de dicha sociedad, y
- b. Cuando la antigüedad de las participaciones de los fondos y SICAV gestionadas por la Deutsche Wealth Management SGIIC, SA tuvieran una antigüedad igual o superior a 12 meses en el momento que aplique en su caso ejercer el voto, o
- c. Cuando Deutsche Wealth Management SGIIC, SA estime que concurre alguna circunstancia particular que así lo aconseje a pesar de lo previsto anteriormente.

Deutsche Wealth Management SGIIC, SA se reserva el derecho a no ejercer el voto por considerarse que la participación accionarial no es significativa en proporción al capital social o antigüedad de la posición en las carteras o por estimarse que no concurre ninguna circunstancia particular que así lo aconseje.